

Ayuda a entidades disposiciones de Reforma

La disposición incluida en las leyes secundarias de la Reforma Energética que garantiza que los gobiernos locales recibirán en las participaciones federales recursos provenientes de un monto mínimo de regalías petroleras, es de crédito positivo para todos los estados y municipios del país, destacó Moody's Investors Service.

La disposición señalada les permitirá mantener su calidad crediticia, al asegurar que los indicadores de cobertura de servicio de la deuda sobre la deuda estatal y municipal continúe siendo, en promedio, 7 veces mayor.

El monto anual de las participaciones federales que recibirán los estados y municipios en el periodo de 2015 a 2018, será el mismo que el de 2014, a pesar del menor pago de regalías.

—Marcela Ojeda

25% del Fondo

General de Participaciones está integrado por el pago de las regalías y el establecimiento de un mínimo eliminó el riesgo para las finanzas
